

gobierno su persona y la guardia de la que en absoluto disponía, se ofreció á reducir instantáneamente por la fuerza á los sublevados.

Los ministros atribulados hasta aquel momento respiraron, nombraron á Quesada adjunto al Capitan general, cuyo mando en propiedad obtuvo algunas horas despues, y poniendo en sus manos todas las fuerzas de la guarnicion, confiriéronsele además plenos poderes para acabar con la comedia de insurreccion que, cual castillo de naipes, debia caer en el momento que la entregaba á su propia textura el mágico poder que la habia levantado.

Interin Quesada, revestido del mando superior, tomaba sus disposiciones y hacia ocupar todos los puntos que conducian á la plaza Mayor, en la que quedaban bloqueados los batallones de urbanos cuya desorganizacion no tardó en manifestarse con la retirada parcial, pero multiplicada de los individuos que, conociendo la falsa posicion en que se hallaban, dejaron los fusiles en pabellones y se retiraron á sus casas, otros mas confiados y menos previsores, permanecieron dando oídos á los consejos de los amigos de Avineta, prestándose á sacarle de la cárcel, y restituido que este se vió á la libertad, propuso planes mas ó menos aventurados, pero á los que acabaron por no prestarse los mismos que debian ponerlos por obra.

Desengañados al cabo los milicianos, trataron ya tan solo los que aun permanecian reunidos en la plaza de la mejor manera de salir de ella, y no faltaron mediadores que se interesaran entre los deseos de los atribulados urbanos y el interés que el gobierno y el mismo Quesada tenian en poner término á la agitacion sin derramamiento de sangre.

Es antiguo síntoma de nuestras revueltas políticas que en los momentos en que los partidos amenazan venir á las manos ó cuando alguno de ellos lleva la peor parte, se presenten en un ú otro campo mediadores benévolos que procuren evitar desgracias ó simplemente contraer méritos que los señalen á la pública consideracion.

Pocas personas distinguiéronse á igual grado que el difunto don Vicente Bertran de Lis en la posesion de las cualidades de benévolo mediador en dificultades de la especie de las que pesaban sobre Madrid en la segunda mitad del día 16 de agosto. Presentóse el don Vicente en la plaza, habló con los milicianos, hallólos dispuestos á deponer toda actitud hostil y como en el ministerio donde se habia avistado con su paisano y respetable amigo don Nicolás María Garely, habia este secundado las indicaciones de Bertran de Lis, logró aquel que los ministros autorizaran al último á que fuese á manifestar á los milicianos que si deponian las armas y se retiraban tranquilamente á sus casas, no serian perseguidos, pudiendo considerarse como amnistiados.

Mas interin se ajustaban estas negociaciones, Quesada habia adelantado fuerzas destinadas á hostilizar el recinto de la plaza, de manera que hiciesen toda resistencia inútil. Temerosos los ministros al saberlo, de que admitidas las propuestas de sumision traídas por Bertran de Lis y los oficiales de la milicia que lo acompañaron, llegase Quesada á extremos que consideraban peligrosos, apresuráronse á enviar al superintendente general de policía en persona, para que invitase al general á suspender el ataque. Incomodóse Quesada, llevado de su resentimiento, de lo que miró como un acto de debilidad por parte de los ministros y reconvinolos duramente, pero lograron sin gran dificultad calmar la generosa índole de aquel hombre benévolo y honrado, y ocupada pacíficamente la plaza Mayor por las tropas, se apoderó Quesada de unos setecientos fusiles abandonados por los milicianos, habiendo desaparecido desde la mañana del 17 todo vestigio de la abortada manifestacion.

En presencia de la precedente fiel relacion de los hechos, tales cuales realmente acaecieron, deja de ser sostenible la version de los que han afirmado que Ventura de la Vega, Espronceda y Borrego, fueron si no los directores, los que echaron á perder un movimiento cuyos resultados habrian tenido el muy satisfactorio que llegó á alcanzarse y que malogró la

imprudencia de los urbanos que lanzaron gritos de muerte contra Quesada, incidente en el que es muy verosímil ejercicio decidido influjo los que seguian las inspiraciones de Avineta, cuyas apreciaciones parece ser las que han servido de norte al ilustrado autor de la *Historia de la guerra civil*.

No existian por entonces en Madrid los elementos que hubiesen podido hacer triunfar un movimiento declaradamente revolucionario, pues aunque en realidad el espíritu de la milicia y de aquella parte de la guarnicion que simpatizaba con las ideas mas avanzadas, constituian un elemento dispuesto á dar á los sucesos un giro abiertamente radical, interin la Guardia y Quesada permaneciesen fieles á la legalidad existente, no habia posibilidad de derribar por la fuerza al gobierno, juicio que completamente justifica el hecho mismo de no haberse resuelto á obrar la milicia, sino despues de haber adquirido sus jefes la seguridad de que no serian hostilizados por la Guardia.

Viniendo ahora á apreciar el asunto bajo su punto de vista político, basta leer la representacion á la Reina atribuida á Borrego, para convencerse de que ella tenia por objeto operar sin revolucion, sin subversion de la legalidad, todas las mejoras, todos los resultados aceptables que podian esperarse del programa de las juntas alzadas en las provincias, resultados que se hubiesen obtenido, con arreglo al formula de la representacion de la milicia urbana de Madrid sin otra diferencia que la de que se habrian debido á la conquista moral de la opinion pública, obtenida por medios legales, en vez de ser debidos á la inmediata proclamacion de la Constitucion de 1812, la que verificada un año despues, no condujo á otro término que á la sustitucion de aquel código por el de 1837, reforma que muy bien podria haber sido obra de unas Cortes producto de la nueva ley electoral que pedia la exposicion de la milicia y que en realidad vino á ser lo que mas tarde dieron cumplido las constituyentes de 1836.

Los datos que arroja la fiel historia que acabamos de trazar de la insurreccion del 15 de agosto comparados con los que contienen las dos obras que hemos citado, suministran á los hombres pensadores y sensatos y al público en general los medios de discernir la verdad entre los diferentes asertos y pruebas que encierran ambas versiones.

#### DOCUMENTO NUM. I

##### PLAN DE AVIRANETA

Habíase en tanto dado libertad á Aviraneta á las once del 16, día festivo, y púsose en comunicacion con varios jefes y oficiales de la milicia, desconfiados ya de la empresa, extrañando aquel sobremanera no hubiese una cabeza que dirigiese. No se habia nombrado, en efecto, junta; todos hablaban y proponian, sin que recayese, con tanta divergencia de pareceres, acuerdo alguno. En vano trató Aviraneta, en compañía del capitan M. del B. de que se formase una junta que reanimase el espíritu, que comenzaba á decaer, de la milicia y tomase medidas capaces de dar cima al pronunciamiento. Habló al efecto al Capitan general de ejército, duque de Zaragoza, y á otros personajes conocidos de prestigio y posicion autorizada, mas todos se negaron. Era tarde: se habia dejado escapar la ocasion. Consultado entonces Aviraneta acerca de la situacion y del partido que convendría tomar en tan apuradas circunstancias, manifestó con franqueza que habia fracasado el pronunciamiento por haber dejado pasar tanto tiempo sin hacer nada, tiempo que el gobierno habia aprovechado para prepararse y desalentar á muchos, siendo de opinion que, como medida extrema, y ante la imposibilidad de salir airosa de un choque contra la guarnicion, saliese la milicia á Guadalajara, donde se pondria en comunicacion con los pronunciados de Zaragoza, asegurando que desde luego vendria á reunirse un regimiento de caballería, mandado por su amigo el coronel don Antonio Martín, hermano del *Empeinado*, con quien estaba en inteligencia.—*Extrato de la Historia de la Guerra civil por don A. Pirala; tomo 2.º, pág. 147.*

#### CAPITULO IV

##### Efímera y negativa victoria del gabinete Toreno

Extrémase el movimiento insurreccional en las provincias.—Pronunciamientos de Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Jaen, Valencia, Murcia y Castilla.

Vencido y deshecho el movimiento del 15 de agosto, recurrió el gobierno una fuerza facticia de la que se apresuró á hacer un uso mas ostensible que realmente provechoso.

Una *Gaceta extraordinaria* publicada el 17 por la tarde, declaró á Madrid en estado de sitio. Al siguiente día 18, se creó una comision militar para los que fuesen aprehendidos formando grupos ú ofreciesen resistencia á los mandatos de la autoridad, disponiéndose además que en caso de alarma, la comision militar juzgase breve y sumariamente á los aprehendidos, facultándola á hacer *ejecutar inmediatamente las sentencias*. Mandábase al mismo tiempo disolver los batallones de urbanos que habian prestado apoyo al movimiento, y eran arrestados en la Granja y trasladados al cuartel de San Nicolás en Madrid los individuos de la comision de la milicia enviados al real sitio en la mañana del 16, con conocimiento de los ministros residentes en la corte, en calidad de comisionados, portadores de la representacion suscrita por los batallones alzados.

Pero estas medidas de mas estrépito que efecto, quedaban prácticamente anuladas por el influjo que sobre el ánimo público y sobre el mismo gobierno ejercian las noticias que se recibian de las provincias, en las que iba generalizándose y fortificándose el espíritu de rebelion. Mas si semejante influjo coartaba al gobierno para que llevase á cabo medidas de rigor, no dejaba por esto de mostrarse pródigo en cuanto á dirigir amenazas á los enemigos que tenia léjos, y en cuanto á intimidar á los que se hallaban cerca, reduciáanse estos á los habitantes de las provincias limítrofes y á los de algunas localidades de escasa importancia. Seguro el ministerio de que ningun peligro inmediato podria derribarlo, interin lo mantuviese en su puesto la voluntad de la Reina y pudiese contar con que Quesada impondria á los revoltosos, se mantuvo Toreno flotante entre afectadas apariencias de severidad y tardías concesiones á la opinion que continuaba por su parte sorda á todos los halagos del ministerio.

Entre las medidas de la primera clase debe señalarse la prision de los procuradores á Cortes, Galiano y Chacon, las pesquisas hechas, aunque sin resultado, para apoderarse de las personas de otros tres diputados, que lo eran el conde de las Navas, don Javier Isturiz y don Fermin Caballero, los que con la mayor facilidad y sin peligro, lograron sustraerse á la vejacion contra ellos decretada.

No quiso el gobierno dejar ignorar á las provincias su aparente triunfo, é impuso mas bien que obtuvo, de Alvarez Guerra, que expidiese una circular concebida en los términos siguientes:

«Ministerio del Interior.—Primera seccion.—Un acto de escandalosa insubordinacion de una pequeña porcion de la milicia urbana, puso en grave compromiso la tranquilidad de esta capital en la tarde del 15 del actual, sobre todo desde el momento en que á favor del toque de generala acordado por los sediciosos consiguieron estos reunir en la plaza Mayor, parte de los batallones 1.º 3.º y 4.º. Hombres audaces, que se suponian apoyados por la fuerza destinada á proteger el orden y la tranquilidad pública, han intentado sumir al pueblo en la anarquía; pero el ilustrado celo de las autoridades superiores, secundado por la imponente actitud de las tropas de la guarnicion y de una parte de la misma milicia, y por la juiciosa sensatez del pueblo, consiguio desde luego circunscribir á un punto el fuego de la insurreccion armada, y descubriendo á la inmensa mayoría de los individuos de la milicia urbana el precipicio á que muy pocos quieren conducirles, se restableció completamente el orden retirándose todos á sus casas sin que haya habido necesidad de verter ni una sola gota de sangre. S. M. la Reina gobernadora que mira con justa indignacion tales demasías, ha adoptado ya medidas rigurosas para evitar que se reproduzcan con mengua del gobierno y de los

pueblos, y al comunicarlo á V. S. le prevengo de real órden, acuerde las mas oportunas disposiciones, á fin de que se mantenga á toda costa el sosiego público, tanto en la capital como en los pueblos de esa provincia.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1836.—*Alvarez Guerra*.—Señor....»

El ministro que suscribia esta circular, dejaba su puesto breves días despues á don Manuel de la Riva Herrera, gobernador á la sazón de Burgos, sujeto que gozaba la reputacion de hombre de grande energía.

A fin de contentar al general Quesada que vino á ser el *Deus ex machina* de aquella situacion, salió del ministerio de la Guerra el marqués de las Amarillas, á quien reemplazó un venerable general que contaba mas de ochenta años, el duque de Castroterreno.

Completó su gabinete el conde de Toreno siendo nombrado para Marina el almirante Sartorius en reemplazo del general Alava que no habia aceptado dicha cartera.

Antes que la preinserta circular llegase á las provincias, habíase propagado en casi todas ellas el fuego de la insurreccion. En Valladolid el capitan general interino Castañón, no obstante que contaba con una guarnicion numerosa, accedió á la formacion de una junta que decretó la exlaustracion de los frailes, la terminacion de las causas pendientes de conspiracion y la destitucion de los empleados considerados como desafectos. Otro tanto hacia el 17 el general Jalon en Salamanca á peticion de los pronunciados en aquella ciudad.

Málaga se alzó el día 18 y el 19 lo efectuada Cádiz donde fueron saqueados algunos conventos.

El movimiento de Málaga comenzó por la simple medida de la expulsion de los frailes, adquirió el 23 de agosto un carácter mas pronunciado, habiéndose en dicho día proclamado la Constitucion de 1812 y constituido una junta que tomó el nombre de *Directiva de gobierno*, por la que se dispuso la supresion de la policía, la abolicion de los derechos de puertas, la separacion de los empleados y el envío á Granada de una columna de dos mil movilizados encargada de propagar el movimiento revolucionario.

Con el pronunciamiento de Málaga habia coincidido el de Cádiz, donde llegada el día 21 la noticia de los sucesos de Madrid, halló dispuesto el ánimo de los urbanos á simpatizar con la abortada tentativa de sus compañeros de Madrid.

Existia entre el comercio de aquella ciudad un disgusto ocasionado por procurarse cerrado los Estamentos, sin que se hubiese votado la ley del arreglo de la deuda interior, disgusto que unido al que producía el estado de la guerra y las exigencias no satisfechas del partido liberal, dispuso á los urbanos de Cádiz á pronunciarse contra el gobierno, movimiento apoyado por un regimiento de la guarnicion mandado por el coronel Osorio, al que se asoció el gobernador de la plaza Hore, el mismo que pocos días antes y con motivo de los pronunciamientos de Zaragoza y Barcelona y Reus, se habia opuesto á que se hiciese en Cádiz igual manifestacion.

El 23 constituyóse una junta elegida por representantes de las compañías de urbanos, y presidida por Hore. El primer acto de aquella autoridad, fué el de dirigir una exposicion á la Reina solicitando la destitucion del ministerio y la reunion de Cortes constituyentes.

El 25 del mismo mes se instalaba la junta de Algeciras á la que servia de compañera y de sosten la de la vecina ciudad de San Roque, al mismo tiempo que Osorio salia de Cádiz á la cabeza de una columna y extendia por los pueblos de la provincia el movimiento que habia triunfado en la capital.

El gobernador del Puerto de Santa María destacó tropas para oponerse á la entrada de Osorio, pero los soldados en viados contra la columna gaditana se pasaron á ella y Vaca, que este era el nombre del gobernador del Puerto, acusado de reaccionario fué destituido, preso y enviado al castillo de Santa Catalina. Del Puerto de Santa María marchó Osorio á Sanlúcar y á Jerez donde hizo cerrar los conventos, y obtenido que hubo este resultado y la obediencia de aquellas dos importantes poblaciones á la autoridad de la Junta gaditana, se disponia á marchar á Sevilla, cuando le llegó la noticia del pronunciamiento de aquella capital.